



Renta Insular Canaria, S.A. Sicav

En Madrid, a 29 de junio de 2026

En Junta General Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2026 se aprobó la distribución de un dividendo flexible con cargo a reservas, con las siguientes opciones:

- i) recibir acciones nuevas de la misma clase y serie que las actualmente en circulación en la proporción de 1 acción nueva x 7 acciones antiguas, esta opción no conlleva fiscalidad alguna.
- ii) recibir en efectivo 0,2045 €/acc. bruto, 0,1656€/acc. neto, a modo orientativo en función del valor liquidativo de la acción a fecha de corte 15 de julio de 2026.

El periodo de elección para o bien recibir acciones (opción por defecto) o efectivo, comprenderá desde el 02 de julio de 2026 hasta el 15 de julio de 2026, fijándose el importe definitivo a fecha 15 de julio de 2026 según la proporción indicada. La entidad agente del dividendo flexible será GVC Gaesco Valores.

Fechas relevantes:

- 02/07/2026: inicio del periodo de elección
- 15/07/2026: fin del periodo de elección.
- 22/07/2022: entrega acciones / desembolso dividendo en cash

Atentamente,

RENTA INSULAR CANARIA S.A., SICAV
Por Poder

Jaime Tarragó Coll
Apoderado